

POR.

LIC. ROSALIA MARCHAN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE
DESASTRES.**



UNA CULTURA PREVENTIVA

CON LA VIDA, POR LA VIDA Y PARA LA VIDA

Venezuela vive momentos de profundas transformaciones, orientadas a la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluricultural, plurilingüe e intercultural; orientada y fundamentada en los Principios de Seguridad de la Nación para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción, conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, cuyos principios están definidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999.

En este sentido el artículo 326 de la CRBV, en su Capítulo II, de los Principios de Seguridad de la Nación, establece: “La Seguridad de la Nación se fundamentará en la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad Civil... sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El Principio de la corresponsabilidad se ejerce

sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

Asimismo, define para mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias los Órganos de Seguridad Ciudadana, de carácter civil, quienes serán los encargados de regular y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, tipificados en el Art. 332 de CRVB.

Fundamentados en este mandato constitucional la **Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres** debe garantizar el derecho a la protección ciudadana, **frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo** para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, además lograr establecer políticas que permitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención preparación respuesta y recuperación para casos de desastres, derecho ciudadano definido en la Art. 55 de CRBV.

En este orden de idea, es necesaria la formación en materia de Protección Civil y Administración de Desastres sistematizar las actividades, programa y proyecto de redes que conlleve el fortalecimiento institucional de aquellos organismos que emprenden día a día la tarea de la prevención y en ese orden generar acciones para enfrentar cualquier evento con efecto adverso.

Entre las actividades que lleva a cabo la Dirección Nacional de Protección Civil a través del área de Educación, en el cuanto a la capacitación comunitaria esta lo que corresponde a la **Educación no formal**, se crea el Proyecto CAPCOMECA, Capacitar a las comunidades en autoprotección, prevención y atención de eventos adversos, el cual tiene como objetivo general, **Proporcionar** a las comunidades **conocimientos, valores, actitudes y destrezas** inherentes a desarrollar una cultura preventiva para ejecutar una gestión local del riesgo y una preparación para enfrentar los desastres a los que está expuesta, dando cumplimiento al artículo 55 de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela y responde a las líneas generales del plan de desarrollo económico y social 2007- 2013.

CAPCOMEA, logro unificar a nivel nacional un solo lenguaje, bajo un consenso estatal y municipal, el cual otorga las fundamentaciones de contenidos y metodologías que se puedan contextualizar, lo que da pertinencia institucional.

Es significativo acotar que el término comunidad, define los siguientes sectores:

- Comunidades vecinales: urbanas, rurales e indígenas.
- Comunidades educativas: Personal docente, directivos, coordinadores de zona
- Comunidades especiales: carcelarias, hospitalarias, militares y policiales.
- Empresas públicas y privadas.

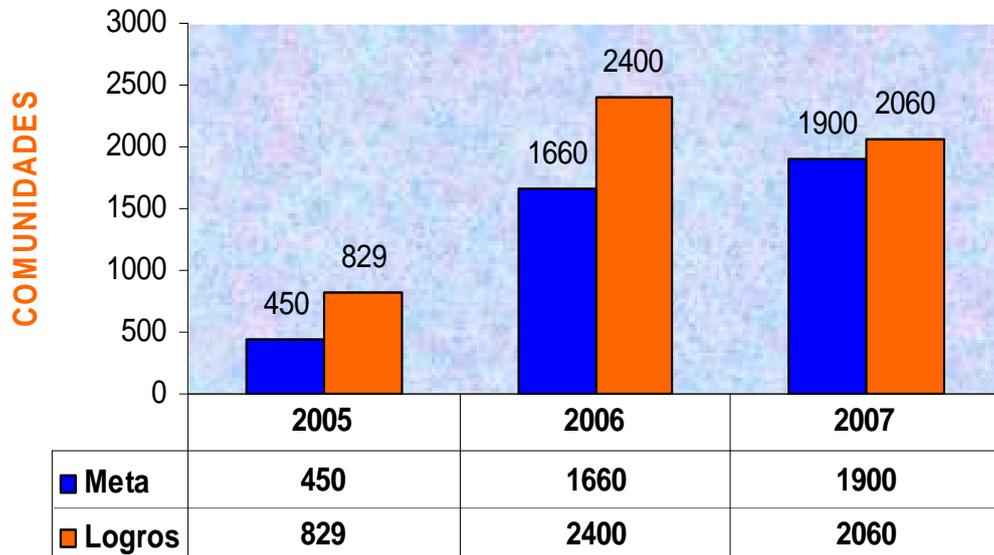
Consta de tres cursos básicos:

- Autoprotección Civil
- Primeros auxilios y
- Planes de Emergencias y Desastres.

El proyecto CAPCOMEA contempla un programa primordial de Capacitación Comunitaria, pero también un programa de Mejoramiento Profesional, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta de los departamentos educativos de las direcciones de Protección Civil involucradas.

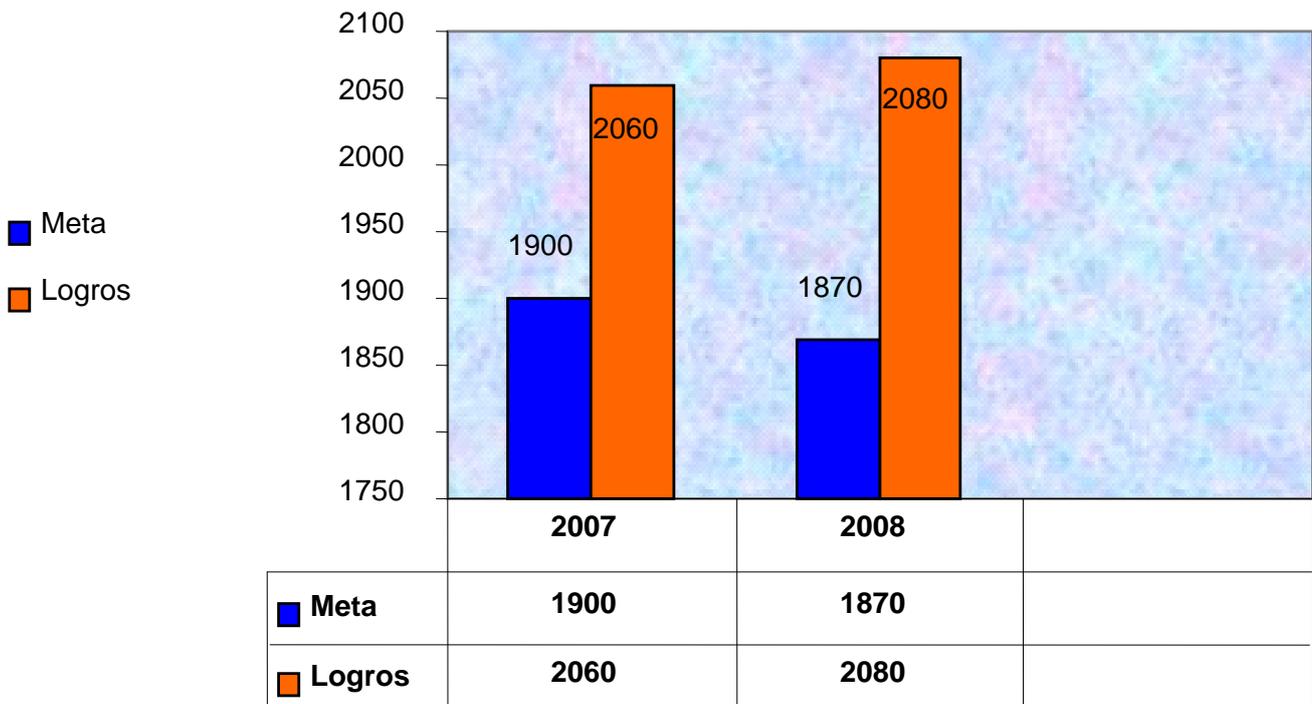
RESULTADOS DESDE EL 2005 HASTA EL 2008.

CAPACITACION COMUNITARIA 2005,2006 Y 2007



**CAPACITACION COMUNITARIA 2007
PROYECCION 2008**

COMUNIDADES



Bajo el **nivel formal del Sistema Educativo**, Se creo el programa Nacional de Protección Civil, dirigido a la Educación Superior, en donde se establecer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, significativos y vitales para la formación integrar en materia de Protección Civil. La organización de estos contenidos responden a una visión global e integral como un todo.

Para el marco axiológico es fundamental la valoración de la vida como derecho humano inalienable de todo ciudadano y ciudadana en cuanto a una cultura preventiva que favorezca y profundice en el desarrollo de criterios éticos sociales que promuevan y fortalezcan: La calidad de vida contratada en el ser y convivir, la dignidad del ser humano como ser individual y colectivo, el derecho a la educación integral, convivencia como principio fundamental de la relación humana, social y cultural, participación activa del ciudadano (a) en su condición de contralor y generador de estrategias para el fortalecimiento social y cultural.

Bajo esta línea estratégica se implemento el plan de formación a nivel de la educación superior "**Protección Civil y Administración de Desastres**" la cual se incorporo en su **primera fase** en el trayecto inicial de todas las carreras de la **Misión Sucre**, obteniendo hasta la fecha los siguientes resultados.

➤ **Población Universitaria Atendida en Misión Sucre.**

- **Sep. 2006 a Feb. 2007 = 121.278 participantes**
- **Feb. 2007 a Jul. 2007 = 180.278 participantes**
- **Jul. 2007 a Feb. 2008 = 210.000 participantes**

Total a la fecha: 521.556 participantes

En una **segunda fase**, se logro articular con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, una red de Brigadas Universitarias de Prevención, que servirán de agentes multiplicadores, en todo el territorio nacional para **impulsar el tercer y quinto motor** constituyente, que permitan la formación de los consejos comunales, necesaria y por demás vital en esta materia.

Hasta la fecha se han juramentado las Brigadas en los estados: Apure, Bolívar, Trujillo, Nueva Esparta, Yaracuy, Sucre y Distrito Capital.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON EL PRESENTE Y EL FUTURO

Conciente de esta realidad y actores sociales de este momento histórico que vive Venezuela, es vital que los niños y adolescentes conozcan el compromiso responsable de garantizar una construcción colectiva de la cultura preventiva como un modelo de vida.

En consecuencia se adelantan actividades a nivel nacional, estatal y municipal que permitan el estudio y fortalecimiento de la currículum escolar considerando la experiencia de cada región quienes son el pilar fundamental para enriquecer, mejorar y reorientar. De acuerdo a los planteamientos y lineamientos de los principios de la educación Bolivariana, en donde el maestro se nutre de la información que proviene de organismos e instituciones de competencia.

